



Colombia Migrante

“Libertad de emigrar, pero no de hacer emigrar”

Beato Mons. J. B. Scalabrini

Nº 136 - agosto 2021



Misioneros de San Carlos
Scalabrinianos

Director

P. ANGELO PLODARI, C.S.

Coordinadora Editorial

CRISTINA CASTILLO CARRILLO

Diseño y Diagramación

CEPAM

Ediciones

**MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS - PSCB**

**Calle 56 Bis # 35-47
Barrio Nicolás de Federmán
Tel.: 57 1 393 6348
Bogotá, Colombia**

e-mail:

medios@scalabrinianoscolombia.org

www.scalabrinianoscolombia.org

ONU alerta sobre aumento de desplazados en Colombia en 2021

La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en Colombia develó este lunes que en el primer semestre de 2021 la cifra de desplazados en ese país creció en un 191 por ciento respecto a igual periodo de 2020; en tanto la de confinados se elevó al 100 por ciento.

Se trata de 44.647 personas que han sido víctimas de movimientos forzados, unas 11.162 familias, de las cuales aún 34.116 se mantienen bajo régimen de desplazamiento, cerca del 86 por ciento del total, con múltiples necesidades intersectoriales en sus nuevas comunidades de acogida.

La Oficina del organismo multilateral también detalla que el número de confinados en dicho lapso de tiempo, superó las 39.900 personas, en su mayoría imposibilitados de moverse de sus territorios producto de los enfrentamientos entre Grupos Armados No Estatales (GANE) y el hostigamiento de estos. Dicha cifra registrada hasta la fecha representa el doble del total de lo registrado en esa etapa de 2020.

Asimismo, se indica que el impacto humanitario sobre la población se origina principalmente en los departamentos de la región Pacífico y Noroccidente de la nación; zonas de Nariño, Valle del Cauca y Cauca, Antioquia, Córdoba y Chocó concentran el 86 por ciento de los desplazados, lo que las hace de alta peligrosidad.

La ONU informa que al menos un 62 por ciento de los 97 desplazamientos masivos reportados se relacionan con amenazas. En tanto, en materia de confinamiento el 56 por ciento de las 27 emergencias corresponden a esa misma causa, y un 30 por ciento responde a choques entre GANE.

Además, al menos un 11 por ciento se asocia a la contaminación por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MSE). En tal sentido, el 54 por ciento de los confinados se encuentra bajo graves restricciones de acceso, con Chocó evidenciando la cifra más elevada con 63 puntos porcentuales.



Foto: Colprensa

Fuente: telesurtv.net

Haitianos en Colombia, hacia un sueño...

Mientras el 14 de agosto los haitianos experimentaban un terremoto de magnitud 7.2 y temblaban todos los sueños de millones de ellos, en Colombia, en la frontera con Ecuador, específicamente en la ciudad de Ipiales, centenares de haitianos se aglomeraban en el terminal de autobuses para buscar un camino que aligere el cansancio del olvido de un pueblo tan golpeado por las inclemencias del tiempo, así como de la falta de sintonía integral con la Cooperación Internacional en el Concierto de las Naciones.

De manera que, en medio de este escenario donde se hablaba de hasta 4.000 haitianos en el Departamento de Nariño, en el Hogar de Paso Buen Samaritano, atendido por los Misioneros de San Carlos - Scalabrinianos, se ha acogido a personas oriundas de Haití. A decir verdad, uno de ellos que hablaba portugués, porque había estado ocho años en Brasil, buscaba con insistencia que le vendieran un pasaje de autobús para poder viajar; sin embargo, por su nacionalidad no se lo vendían. Mientras personas de otras nacionalidades podrían acceder a un dicho pasaje, los haitianos quedaban con sus sueños estancados... Por ende, la afluencia de tantos haitianos, especialmente en la frontera con Panamá había paralizado el actuar de las autoridades.

Ahora bien, ante los migrantes de Haití que caminan las tierras colombianas por las distintas fronteras geográficas, el pueblo de Ipiales también está frente a la oportunidad de servir a tantos haitianos que buscan una vida más digna. Al hablar de la misma persona que mencioné, en su semblante aparecía el desconcierto por la falta de comunicación, el desespero por no poder caminar en un mundo sin fronteras y el impedimento de regularizar su sueño y poder sostener a su familia radicada en Brasil. No obstante, también hay personas que plantearon instalar un corredor humanitario que les permita continuar su viaje a tantos haitianos que buscan llegar a México y a Estados Unidos

Asimismo, para concluir este breve artículo de la situación de los haitianos que vienen desde distintos países de Suramérica y van hacia el Norte, el rumbo de ellos son coordenadas de orientación vital en el actuar de los seguidores de Cristo que se sienten movidos a *caminar con Cristo Migrante*. Mientras algunos editoriales expresan que los migrantes son un grave problema y se excusan con el argumento de que no existen posibilidades reales de atender esta numerosa población, la gente de Nariño está llamada a *dar desde su pobreza* a compartir el Pan y el pan. ¡Luchemos por un mundo donde todos seamos hermanos!

Juan Pablo Navarro Domínguez, c.s.



Terminal de transporte - Foto: Anita Coral

Vigencia del PEP se extendió hasta el 2023 para que los titulares tramiten el Estatuto

Si tienes inconvenientes al hacer tus trámites porque tu Permiso Especial de Permanencia (PEP) se venció, debes ingresar a la página de Migración Colombia para generar el documento con la extensión de su vigencia.

La autoridad migratoria amplió el tiempo de validez de dicho documento **hasta el 2023, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 216 de 2021**, para que todos sus titulares se cambien al nuevo permiso del Estatuto.

El proceso de renovación es virtual y gratuito, desde la página de Migración Colombia:

<https://apps.migracioncolombia.gov.co/certificadosVEN/public/permisoEspecial.jsf>

Deberás colocar tu tipo de documento, número de documento y fecha de nacimiento.

Posteriormente la pantalla te mostrará otro recuadro en el que aparecen tus datos personales, y puedes incluso actualizar tu correo electrónico, número de teléfono y dirección de domicilio.

Después de eso, debes marcar el botón Actualizar y Generar Certificado.

Enseguida, se descargará tu constancia del PEP en formato PDF, imprímelo, recórtalo y plastifícalo. También lo recibirás en el correo electrónico que registraste para este trámite.

Verifica que tenga la vigencia máxima, hasta el 2023.

Recuerda que:

El Permiso Especial de Permanencia permite ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país.

Es de carácter personal e intransferible.

El PEP deberá ser presentado ante las autoridades colombianas en compañía del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad.



José Luengo
Fuente: estoyenlafrontera.com

Llegada de 4.000 afganos a Colombia

El Embajador de Colombia en Estados Unidos, Juan Carlos Pinzón, señaló que se están ultimando detalles sobre los criterios bajo los cuáles llegarán unos 4.000 afganos a territorio colombiano, evacuados por el Gobierno de Estados Unidos.

Pinzón destacó que tanto Colombia como Estados Unidos se han apoyado en los momentos más difíciles de la historia y que este caso no será la excepción.

“Por lo mismo, al haberse hecho Colombia parte de este esfuerzo humanitario para salvar vidas y personas que están en riesgo de una gravísima situación personal, estamos en este proceso de conversar entre las autoridades colombianas y americanas para definir los criterios, es decir el tiempo de duración, los lugares en los que van a estar”.

El embajador de Colombia en Estados Unidos señaló que los ciudadanos afganos permanecerán en el país cerca de seis meses, mientras se tramita la documentación para trasladarse a Estados Unidos.

Sin embargo, todo eso quedará definido en los próximos días de acuerdo a las conversaciones que se adelantan con el gobierno norteamericano.

El presidente Iván Duque explicó recientemente que los afganos estarán en diferentes zonas del país como Bogotá, Barranquilla y Bolívar.



Jenny Rocío Angarita
Fuente: renradio.com

Desplazamiento Forzado por la Violencia en Colombia

El desplazamiento forzado en Colombia, -delito de lesa humanidad- es uno de los problemas sociales más graves del país, el cual se inscribe en una confrontación armada multipolar y diferencial en las regiones, debido a causas económicas, sociales y políticas.

A través de los años se ha caracterizado por desplazamientos forzados de comunidades campesinas, indígenas y afro-descendientes, a causa del conflicto armado interno, la violencia de las bandas criminales, las organizaciones paramilitares y el narcotráfico. La violencia asociada con el conflicto ha provocado (hasta el 2020) el desplazamiento forzado de más de 8,2 millones de colombianos desde 1985.

El acuerdo de paz celebrado en 2016 entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el gobierno puso fin a 52 años de conflicto armado. La violencia relacionada con el conflicto armado disminuyó significativamente al principio, pero luego adoptó nuevas formas y persisten graves abusos.

Colombia seguirá dando nacionalidad a hijos de venezolanos hasta el 2023

La Registraduría Nacional modificó la Resolución 8470 del 5 de agosto de 2019, que estaba vigente hasta este 20 de agosto de 2021, y prorrogó su vigencia por dos años más, para no poner en riesgo de apatridia a los hijos de padres venezolanos nacidos en territorio colombiano.

El texto señala que considerando las múltiples barreras que tienen los padres venezolanos para registrar a sus niños nacidos en Colombia, es indispensable que el Gobierno colombiano prolongue las medidas que permitan seguir garantizando el derecho a la nacionalidad, y con ello el goce de los derechos fundamentales que se derivan a los niños y niñas que nazcan a partir del 21 de agosto de 2021.

La resolución acota que el funcionario registral deberá verificar la nacionalidad venezolana de los padres con alguno de los siguientes documentos: cédula venezolana vigente o vencida, pasaporte expedido en Venezuela vigente o vencido, cédula de extranjería vigente o vencida, Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente o vencido, y Permiso por Protección Temporal (PPT).

Lucía Ramírez, coordinadora de investigaciones sobre migración en Dejusticia valora el hecho de que se reconoz-



Foto: Esteban Vega / Semana

ca las particularidades de los pueblos indígenas y tenga un enfoque diferencial. Sin embargo, advierte que la resolución sigue sin resolver una de las preocupaciones de la sociedad civil expresadas en el año 2019, y es que esta normativa solo aplica para hijos de padres venezolanos, no incluye a ciudadanos de otras nacionalidades.

Fuente: migravenezuela.com

Visita a los migrantes italianos en Estados Unidos

El beato Mons. Juan Bautista Scalabrini llegó a la ciudad de Nueva York el 1° de agosto de 1901 para visitar a sus “hijos lejanos”. Permaneció en Estados Unidos casi cuatro meses, en los que su preocupación principal fue hablar con sus compatriotas migrantes y sobre todo con sus misioneros, cuyas confidencias, dificultades y problemas apostólicos escuchó con cariño paternal. En esos meses pronunció 340 discursos, recorrió 15.000 kilómetros, durmiendo a menudo en el tren para ganar tiempo y poder visitar el mayor número de emigrados.

Antes de partir de los Estados Unidos obtuvo audiencia con el presidente Teodoro Roosevelt, al que confió la suerte de sus compatriotas italianos, recibiendo de éste formal promesa de cumplir con sus deseos. Al partir de esa tierra, con el alma henchida de alegría y de gratitud al Señor por la fidelidad, celo y sacrificio de sus misioneros, llevó consigo el recuerdo de la última ceremonia litúrgica en la iglesia del Sagrado Corazón en Boston.

Visitando a los emigrados italianos, el Obispo de generoso corazón, se dio cuenta de que quizás peor que ellos se hallaban los emigrados de otras naciones y, de vuelta en Italia, en una audiencia especial que tuvo con el Santo Padre Pío X, le sugirió la propuesta de instituir en la Santa Sede una Comisión para “todos los emigrados católicos”.

